



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

PE-029-01-2019\JML

Para: Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas

De: **Jim Madriz López**
Presidente Ejecutiva - CONAMI



Referencia: **RESOLUCIÓN CD-CONAMI-010-01DIC18-2018 "PLAZO ADICIONAL PARA DICTAR NORMAS GENERALES REQUERIDAS POR LA LEY No. 769: "LEY DE FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS MICROFINANZAS"**

Fecha: 10 de enero de 2019

Tengo a bien dirigirme a ustedes para informarles que el Consejo Directivo de la CONAMI en sesión ordinaria 12-2018 de fecha 18 de diciembre de 2018 aprobó la **RESOLUCIÓN CD-CONAMI-010-01DIC18-2018 "PLAZO ADICIONAL PARA DICTAR NORMAS GENERALES REQUERIDAS POR LA LEY No. 769: "LEY DE FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS MICROFINANZAS"**, misma que en su Resuelve Segundo establece: *La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.*

Le solicitamos descargue dicha Resolución, la que se encuentra disponible en la página web de la CONAMI, www.conami.gob.ni: En el menú principal se encuentra una opción denominada **Regulación**, dentro de ella, hay una sección denominada: Normas, en la cual se encuentran todas las normas aprobadas por la CONAMI, en la parte superior se encuentran las de este año y dentro de ellas la Resolución en referencia.

Cualquier consulta al respecto, por favor hacerla llegar a la dirección de correo electrónico: kmiranda@conami.gob.ni / correo@conami.gob.ni

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para que reciban mis mayores muestras de consideración.

Atentamente,

Cc.-
Archivo.